



DECRETO Nº 11636/ 2016

ARICA, 18 de Julio de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SAAVEDRA CLARO ROSENDO LUIS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17533					
Actividad Económica	VENTA DE VESTUARIO CALZADO Y ACCESORIOS					
Clasificación	Comerciales Enroladas					
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 82					
Nombre del Contribuyente	SAAVEDRA CLARO ROSENDO LUIS				\	
Rut	18124369-4					
Dirección Particular	YUNGAY 331 DEPTO 4					
Correo electrónico	Celular/Fono			onφ		
Fecha de Solicitud	11/07/2016	Otorgación Nº	2-17533	Fecha	12/07/2016	

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el \$r. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ ECROM DE ADM. Y FINANZAS (S)

ccg/mvo/mgp/mcc/srr

SECRETARIA S MUNICIPAL S

> CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988